



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

CONVOCATORIAS 2017

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

(D.L N°1057, D.S N°075-2008-PCM, D.S N°065-2011-PCM Y D.L N°29849)

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos, los mismos que son indispensables para participar en los procesos de selección.

1. Curriculum Vitae actualizado y documentado, foliado y rubricado en cada hoja, de acuerdo a la siguiente estructura básica:

1.1 Formación académica según el termino de referencia del servicio (grado de instrucción, título profesional, técnico o auxiliar) precisando el periodo (inicio y termino).

1.2 Estudios complementarios: capacitaciones, cursos, seminarios, diplomados, especializaciones, etc., indicando el centro de estudios, la duración y las fechas.

1.3 Experiencia laboral y profesional: Consignando el nombre de la empresa, puesto desempeñado y el periodo (precisar fecha de inicio, término y el tiempo trabajado en años y meses).

IMPORTANTE:

1. Los postulantes deberán contar con RUC vigente para la inscripción en el portal web
2. Los documentos deberán ser presentados en sobre cerrado y rotulado con sus respectivos apellidos y nombres, indicando el número de proceso de selección al que postula y la ficha de inscripción impresa emitida por el portal web.
3. No se podrá postular simultáneamente a más de un (1) proceso.
4. En el caso de requerir colegiatura y habilitación debe encontrarse vigente de lo contrario no tendrá derecho a calificación.
5. Una persona no podrá postular si está incurso en alguno de los siguientes impedimentos:
 - Encontrarse inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
 - Tener impedimento para ser postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado.
6. No se evaluara ni se asignara puntaje a la hoja de vida que no se ajuste a los términos de referencia o que hayan sido presentados incompletos.
7. Los documentos presentados deben encontrarse foliados y rubricados en su totalidad por los postulantes ;el cual no será devuelto por la institución.
8. Los postulantes de provincia deberán cumplir los mismos cronogramas, requisitos y condiciones de postulación enviando directamente sus expedientes a la sede central de INABIF.
9. No se evaluara los Curriculum Vitae de los postulantes que no ingresaron su SOLICITUD ELECTRONICA DE POSTULACION y fueron aceptadas en el portal web de Convocatorias CAS, tampoco se aceptara la evaluación de aquellos postulantes que presenten sus curriculum vitae en fecha posterior al plazo.

